

DECRETO ALCALDICIO N° 993
ACOGE VISTA FISCAL Y SOBRESEE SUMARIO QUE
INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 ABR 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”, y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 13.01.2023, para determinar posibles responsabilidades administrativas en el reconocimiento de deuda de arrastre con CGE correspondiente a medidor eléctrico del cesfam. Designa fiscal a la Sra. Leyla González, grado 9 jefatura, dispone de 20 días hábiles para investigar.

El Cierre del Sumario Administrativo, de fecha 12.04.2023, de la Fiscalía, fojas 58.

La vista fiscal de fecha 14.04.2023 que propone en atención a los hechos sobreseer dicho sumario administrativo por no haber logrado atribuir responsabilidades administrativas a algún funcionario del departamento de salud.

La providencia del Sr., Alcalde de fecha 25.04.2023, mediante la cual luego de revisado los antecedentes, acoge “Vista Fiscal” y sobreseer de toda responsabilidad a los funcionarios denunciados.

DECRETO:

ACOGESE “Vista Fiscal”, en Sumario Administrativo instruido para determinar posibles responsabilidades administrativas en el reconocimiento de deuda de arrastre con CGE correspondiente a medidor eléctrico del cesfam.

SOBRESEASE sumario administrativo, toda vez que no es posible acreditar responsabilidad de funcionarios de salud en los hechos denunciados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/lge
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dpto. de Salud
RRHH
Fiscal